


**SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA**

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Asesoría Laboral a los Trabajadores o sus Beneficiarios		Asesoría Laboral	
ORGANISMO		HOMOCLAVE	
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA		BC-STPS-001	
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS	
- Proporcionar asesoría gratuita a los trabajadores respecto de sus derechos laborales, así como a los familiares de los trabajadores fallecidos - Auxiliar a los centros de conciliación, en otorgar información y orientación a los trabajadores que acudan a dichas instancias - A solicitud del trabajador, acompañarlo a las audiencias de conciliación		Servicio	
¿QUÉ OBTIENE?		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?	
Asesoría jurídica en materia laboral para la solución de conflictos laborales		Cuando se requiera	
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?	
Asesoría jurídica en materia laboral para la solución de conflictos laborales		Representante Legal Interesado Tutor	
TIPO COSTO		VIGENCIA	
Sin costo			
COSTO		PLAZOS	
		Tiempo que tiene el organismo para resolver :20 Minutos	
LUGARES DE PAGO			
NINGUNO			
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	
SI		1	
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN	
NO		NO	

**OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR**

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo - Rómulo O'Farril, Centro Cívico y Comercial, 938, Mexicali 21000		Oliver Javier Duran Gómez	Lunes	08:00 A 15:00
		Procurador Auxiliar	Martes	08:00 A 15:00
		ojduran@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
		686 904 5500	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

<b>Procuraduría de la Defensa del Trabajo Oficina Tijuana - Bulevar Gustavo Diaz Ordaz, El Paraiso, 12649, Tijuana 22106</b>	Ivan Rosalio Medina Mejía Delegado irmedina@baja.gob.mx 664 681 5813	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
<b>Procuraduría de la Defensa del Trabajo Oficina San Quintín - Avenida A, Centro de Gobierno, s/n, San Quintín 22930</b>	Lorena Vazquez López Coordinadora de Seguimiento vazquelopezlorena@gmail.com 646 172 3000	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
<b>Procuraduría de la Defensa del Trabajo Oficina Ensenada - Carretera Transpeninsular, Ex Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785</b>	Lorena Vázquez López Coordinadora de Seguimiento vazquelopezlorena@gmail.com 646 172 3000	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
<b>Procuraduría de la Defensa del Trabajo Oficina Tecate - Misión Santo Domingo, El Descanso, 1016, Tecate 21478</b>	Ivan Rosalio Medina Mejia Delegado irmedina@baja.gob.mx 664 681 5813	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
<b>Procuraduría de la Defensa del Trabajo Oficina Rosarito - Jose Haro Aguilar, Villa Turística, 2004, Playas de Rosarito 22710</b>	Ivan Rosalio Medina Mejia Delegado irmedina@baja.gob.mx 664 681 5813	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00

**FUNDAMENTOS**

Ley Federal del Trabajo, ART.Artículo 530 Fracción IV, Artículo 534, Federal

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Baja California, ART.Artículo 42, Estatal

Reglamento Interno de la Procuraduría Estatal de la Defensa Del Trabajo, ART.Artículo 5, Estatal

Reglamento Interno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ART.Artículo 13, Artículo 14 Fracciones III y IV, Estatal

**ESCENARIOS**

**Ciudadano**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

Llenar datos de registro de atención

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
PASOS POR MODALIDAD	
Presencial	

- ° Registro en recepción
- ° Esperar su turno
- ° Atención por un procurador auxiliar